

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO

Adjudicación provisional del contrato de obras de tercera fase de construcción edificio Casa Consistorial en Matamorosa.

Por acuerdo del Pleno Municipal del día 28 de mayo de 2009 se aprobó la adjudicación provisional del Contrato de las obras de III Fase de la Construcción del Edificio Casa Consistorial, por procedimiento abierto con varios criterios de valoración y tramitación ordinaria, lo que se publica a efectos del artículo 135.3 del a Ley 30/2007 de 30 de octubre de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Campoo de Enmedio.
2. Objeto del contrato: Construcción de 3ª Fase del edificio destinado a Casa Consistorial en Matamorosa.
3. Tramitación y Procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación.
4. Precio del contrato: Precio Base de licitación: 674.928,11 euros IVA incluido.
5. Adjudicación provisional:
 - a) Fecha: 28 de mayo 2009.
 - b) Contratista: «UTE ARRUTI SANTANDER, S. A.» y «VÍCTOR ELECTRICIDAD, S. L.»
 - c) Nacionalidad: española.
 - d) Importe de la adjudicación: 631.428,11 euros (IVA incluido)

Matamorosa, 9 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Gaudencio Hijosa Herrero.

09/9072

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Anuncio de contratación por procedimiento abierto, de la obra de mejora y urbanización del barrio La Ranada en El Bosque.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2009, el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir para la contratación por procedimiento abierto, de la obra de mejora y urbanización del barrio La Ranada en el bosque, se exponen al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la apertura del procedimiento, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA: Ayuntamiento de Entrambasaguas.
2. OBJETO DEL CONTRATO: Mejora y urbanización del barrio La Ranada en el bosque.
3. TRAMITACIÓN: Ordinaria.
- PROCEDIMIENTO: Abierto.
4. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Veintiséis días naturales, siguientes al anuncio de licitación en el Boletín Oficial de Cantabria. Caso de coincidir en sábado o festivo el vigésimo sexto día, se recibirán proposiciones hasta las catorce horas del día hábil siguiente.
5. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: Secretaría del Ayuntamiento de Entrambasaguas (barrio El Sedillo, número 9, Entrambasaguas). Barrio Sedillo 9, 39715 Entrambasaguas (Cantabria). Teléfono 942 524 021 - Fax 942 524 061.
6. HORARIO: Desde las nueve hasta las catorce horas.
7. TIPO DE LICITACIÓN : El presupuesto se fija en ciento veintidós mil novecientos noventa euros con treinta y nueve céntimos (122.990/39 euros) IVA incluido.

8. GARANTÍAS: Provisional: 2.672,93 euros.

Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación,

9. MODELO DE PROPOSICIÓN:

«PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA OBRA DE MEJORA URBANIZACIÓN DEL Bº/LA RANADA EN EL BOSQUE.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... con DNI nº ... natural de ... provincia de ... mayor de edad y con domicilio en ... C/ ... teléfono ... actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, enterado de todos los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de la obra de mejora y urbanización del barrio La Ranada en el bosque y del Pliego de Cláusulas Administrativas que ha de regir dicha contratación y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento de dicho contrato por el precio total de ... euros, según presupuesto detallado que se adjunta, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), así como cualquier otro tributo que sea de aplicación al presente contrato. Lugar, fecha, firma y sello.»

10. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR ; Conforme lo previsto en la base número 10 del pliego de condiciones económico-administrativas, las proposiciones se presentarán en dos sobres numerados correlativamente:

* SOBRE NÚM. 1: Documentación administrativa.

· Fotocopia del DNI, del representante y CIF de la Sociedad.

· Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna prohibición de contratar de las previstas en el art. 49 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público,

· Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

· Justificante de estar al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

· Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario, mediante la oportuna escritura de constitución, los estatutos o el acto fundacional de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro mercantil, cuando concurre una sociedad de esta naturaleza.

· Justificante del Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe que le faculta para contratar.

· No se exige la clasificación del contratista.

· Documentos que acrediten, en su caso, la representación.

· Manifestación por escrito de que en la oferta presentada se han tenido en cuenta las obligaciones relativas a las disposiciones sobre protección y condiciones de trabajo.

* SOBRE NÚM. 2: Oferta económica

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Serán los establecidos en la Base 14 del pliego de cláusulas económico-administrativas.

12. APERTURA DE PROPOSICIONES: Se realizará por la Mesa de Contratación, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho del señor alcalde. Acto que será público. Se calificarán previamente por la Mesa de Contratación los documentos contenidos en el sobre número 1 (documentación administrativa), si no hubiera que abrir plazo para la subsanación de errores materiales en la documentación presentada/ la apertura del sobre número 2 (proposición económica) se celebrará el mismo día. Si la Mesa observara defectos materiales en la documentación contenida en el sobre número 1 fijará una nueva fecha para la apertura del sobre restante, dando un plazo no superior a tres días para que el licitador subsane los defectos materiales detectados.

Entrambasaguas, 2 de junio de 2009.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

09/8819